



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 10-09-2025

<b>Dependencia:</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN				
<b>Proceso:</b>	TRÁMITES Y SERVICIOS				
<b>Responsable:</b>	DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL				
<b>Definición:</b>	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
<b>Nombre:</b>	MUTACIÓN DE QUINTA – INSCRIPCIÓN DE INFORMALIDADES				
<b>Nombre estandarizado:</b>					INSCRIPCIÓN DE INFORMALIDADES
<b>Propósito:</b>	Trámite por el cual se inscribe una construcción o edificación realizada por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece.				
<b>Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:</b>	Ciudadano				
<b>Puntos de atención:</b>	<p><b><u>El trámite se realiza:</u></b></p> <p><b>Gestor Catastral Sabaneta –Dirección de catastro</b> Dirección: Calle 75 Sur N°. 45 – 47, Piso 2 / Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@sabaneta.gov.co">contactenos@sabaneta.gov.co</a> Tel: (604) 4406802 ext. 1601 – 1612 – 1613.</p> <p><b>Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral.</b> Dirección: Carrera 45 N°. 75 Sur 69 Int. 107/207. Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@eduhabitat.gov.co">contactenos@eduhabitat.gov.co</a> Tel: 3228381786</p> <p>Toda PQRSDf debe ser radicada a través de los canales oficiales establecidos por la entidad para la recepción de solicitudes. Solo se gestionan las PQRSDf que se encuentren radicadas en los canales oficiales dispuestos por la entidad.</p>				
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	No:	X	Si:		
<b>¿Tiene costo?</b>	No:		Si:		X

<b>Clasificación temática:</b>	Vivienda			
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<p>El usuario radica la solicitud (dirigida al Director de Catastro) mediante archivo central o la EDU Hábitat, anexando la documentación requerida:</p> <p>a) Escritura pública o documento notarial que acredite la titularidad de la mejora.  b) Planos físicos o digitales en tipo de archivo .DWG (en caso de tenerlos).  c) Licencia de construcción (en caso de tenerla).  d) Copia del documento de identidad.  e) Recibo de pago del trámite (realizar el pago del trámite en la ventanilla única del Banco Colpatria, ubicado en el primer piso del Centro Administrativo Municipal).</p>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	30	Día(s) Hábiles	
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Inscripción de mejora		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	<b>Presencial</b>	<b>Gestor Catastral Sabaneta –Dirección de Catastro</b> Dirección: Calle 75 Sur N°. 45 – 47, Piso 2 / Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya. <b>Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral.</b> Dirección: Carrera 45 N°. 75 Sur 69 Int 107/207		
	<b>Telefónico</b>	<b>Gestor Catastral:</b> (604)4406802 Ext.1601–1612 –1613. <b>Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral:</b> 3228381786		
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa. 2. Brindar atención oportuna dentro de los términos legales establecidos. 3. La entidad se compromete a mantener la integridad y la confidencialidad de la información.			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Resolución			
	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Resolución	1040	2023	Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito.
	Resolución	746	2024	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1040 del 8 de agosto de 2023, Única de la Gestión Catastral Multipropósito.
	Resolución	214	2021	“Por la cual se habilita como gestor catastral al Municipio de Sabaneta, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.”

<b>Fundamento legal:</b>	Ley	1579	2012	Artículo 72. Vigencia del certificado. En virtud de que los certificados de tradición y libertad sobre la situación jurídica de los inmuebles se expiden en tiempo real respecto de la fecha y hora de su solicitud, su vigencia se limita a esa misma fecha y hora.
	Decreto	2024001278 20250151	2024 2025	Decreto 2024001278 del 29 de febrero de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 20250151 del 10 de septiembre de 2025, “por medio del cual se fijan los precios unitarios de los servicios que presta el Municipio de Sabaneta como Gestor Catastral”, el cual dispone en su artículo primero: “Incluir en las tarifas al público, vigencia 2025, los siguientes servicios y mutaciones catastrales” “por el cual se establece el precio de algunos conceptos, documentos y/o trámites expedidos en la Administración Municipal”.
<b>Actualizado por:</b>	<b>Jurídico que aprueba:</b>		<b>Aprobado por Calidad:</b>	<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b>
<b>Carlos Alberto Alzate Correa - Director Administrativo de Catastro</b>	<b>Karen Giseth Cárdenas Laura Vanesa Barrera - Abogadas</b>		<b>German Alcántar - Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación</b>	<b>16/09/2025</b>